

E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA

ACTA DE CIERRE DE LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA.

En Barranquilla, a los 31 días del mes de Octubre de 2013, siendo las 3:00 P.M. en el pasillo del área administrativa de la ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA, ubicado en el primer piso del edificio, en presencia de los jurados designados por la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, se procede a dar cierre a la jornada de votación de elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA. Estando presente los delegados **CARMEN ILIAS MUÑOZ** en su calidad de Profesional Universitario de la Secretaria de Salud Departamental, **LINDA RODRIGUEZ AVILA** Profesional Especializado de la E.S.E. Hospital Niño Jesús de B. y la Dra. **ROSARIO ESPITIA SAAB** Asesor del área de Control Interno de la E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en calidad de Jurados de la ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA y en presencia de los participantes inscritos, se procede a la apertura de la urna que contiene los votos depositados por los usuarios del Hospital Niño Jesús participantes en el proceso de elección previa verificación en la base de datos del Hospital con lo que se constató que los votantes son usuarios activos. El resultado del escrutinio arrojó un total de 86 votos físicamente, y al verificar la planilla en la cual se llevaba el control de los usuarios de la ESE se comprobó que fueron 83 votantes, por lo que el jurado decide anular tres (3) votos al azar, los cuales fueron destruidos delante de los participantes. Quedando un resultado total de 83 votos relacionados así:

NUMERO DE ESCOGENCIA	NOMBRE DE CANDIDATO	NUMERO TOTAL DE VOTOS
1	JOSEFA HOYER CABRERA	70 Votos
2	FRANCISCO YEPES CASTRO	3 Votos
3	ALBERTO PRINCE ARIZA	1 Voto

VOTOS ANULADOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS DESTRUIDOS
7	2	3

E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA

De acuerdo al resultado de la votación se establece que la participante inscrita ante la Secretaria de Salud Departamental, que obtuvo el mayor número de voto es la señora JOSEFA HOYER CABRERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.429.763 expedida en Barranquilla, quien deberá tomar posesión del cargo ante la Secretaria de Salud Departamental.

Se adjunta a la presente listado de usuarios votantes.

Para constancia se firma en el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, por los intervinientes.

Jurados:

Firmado en Original

LINDA P. RODRIGUEZ AVILA
Profesional Especializado
E.S.E. Hospital Niño Jesús de B.

Firmado en Original

Dra. ROSARIO ESPITIA S.
Asesor – Control Interno
E.S.E. Hospital Niño Jesús de B.

Firmado en Original

CARMEN ILIAS MUÑOZ
Profesional Universitario
Delegada de la Secretaria de Salud Departamental